

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5069 *NOVOTECNI, SOCIEDAD ANÓNIMA*

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad NOVOTECNI, SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada el día 29 de mayo de 2018, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 59.913,69 Euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas cuyas acciones se amortiza, mediante la amortización de 9.969 acciones, con una restitución de 675.955,58.euros.

Como consecuencia de la reducción acordada, el nuevo capital queda establecido en la cantidad de 60.286,31 euros, representado por 10.031 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, todo ello con modificación del artículo 5º de los Estatutos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 329 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que todos los accionistas de la sociedad acordaron por separado expresar cada uno su conformidad con la reducción de capital y devolución de aportaciones en su condición de accionistas interesados.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 4 de junio de 2018.- Don Raúl Clemente López, Presidente del Consejo de Administración de Novotecni, Sociedad Anónima.

ID: A180038729-1